

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN E INCIDENCIA

Objetivo General: Exigir al Poder Judicial la resolución favorable de la demanda de amparo.

Objetivos específicos:

- Que el Tribunal Colegiado que resolverá el amparo hagan una aplicación correcta de los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado en la materia.
- Visibilizar todos los estándares que ha desarrolla la SCJN, el Sistema Interamericano y el Sistema ONU en materia de libertad de expresión, derecho a la información y derecho al honor a los que se tienen que apegar los juzgadores en su fallo.
- Visibilizar todos los aspectos violatorios de la sentencia de segunda instancia.
- Visibilizar la urgencia de reformas legislativas a la figura de daño moral y al procedimiento que rige al mismo.

Actividades:

- **Postales.** Cada lunes lanzaremos postales (2 a 3) para difusión cuyo contenido será: los estándares antes mencionados exigiendo y los puntos violatorios de la sentencia.
- **Comunicado 2.** En la fecha en que se presente al amparo lanzaremos un comunicado exigiendo al Poder Judicial la resolución pronta y favorable del mismo. Se tratará de un documento más técnico donde mencionaremos el análisis de todas las violaciones de la sentencia de segunda instancia y la mención de la conformación de un Comité de seguimiento del caso y de observación de la resolución que emitirá el Tribunal.
- **Comité de Seguimiento del Caso y de Observación,** hasta el momento estará integrado por Propuesta Cívica (PC), Reporteros sin Fronteras (RSF) y el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ). **Podría sumarse CASEDE...?**
- **Amicus Curiae.** El Comité de Seguimiento, elaborará y presentará al Tribunal un documento técnico jurídico y orientador para los jueces que resolverán, señalando todo lo que debe de tomar en cuenta en su sentencia de amparo para que no sea acorde al respeto a los derechos humanos. Buscaremos que la ONU-MÉXICO sume su firma a este documento.

Este documento buscaremos publicarlo para que sea un documento base que sirva a otros periodistas y/o medios de comunicación que también están siendo procesados por daño moral o delitos contra el honor.

- **Entrevista a Edison Lanza**, Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana. Se planea que visitará México en noviembre, de ser así le entrevistaremos para que se pronuncie respecto al acoso judicial y el papel del poder judicial que está adoptando y las condenas por “daños punitivos”, mencionando el caso del Dr Sergio como caso referente y emblemático. Y entregaremos una ficha informativa.
- **Entrevista a David Kaye**, Relator para la Libertad de Expresión del Sistema ONU. RSF y CPJ, se reunirán con él en noviembre buscarán una entrevista y/o un pronunciamiento al respecto y el caso del Dr Sergio como un caso emblemático y referente.
- **Evento de la UNESCO** por el Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los crímenes contra Periodistas. México es sede este año y con ese motivo nos visitará una Misión Internacional de expertos, tendremos diversas actividades y reuniones con ellos. Posicionaremos el tema y el caso SAQ para que transmitan el mensaje a las autoridades.
- Realización de un Foro con periodistas procesados por daños moral y autoridades que aborde la problemática.

DIFUSIÓN:

Las postales se difundirán y compartirán:

- Redes de PC, RSF, CPJ, CASEDE
- Organizaciones civiles aliadas
- Embajadas y autoridades involucradas

El Comunicado 2, y el Amicus Curiae se buscará sea difundido para un mayor impacto en algún diario, y con los aliados arriba señalados.

*PC cuenta con una base actualizada de contactos de Embajadas y autoridades, si requieren algún contacto no duden en solicitarlo.